

Lima, 17 de setiembre del 2020

Señores

**Superintendencia del Mercado de Valores - SMV**

Av. Santa Cruz 315

Miraflores.-

**Referencia: Hecho de Importancia**

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a nuestra comunicación de Hechos de Importancia remitida con fecha 30 de Abril del 2020, en la que les informamos que en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada en dicha fecha se aprobó aumentar el capital social de la Financiera en la suma de S/ 80'085,531.50 por capitalización de parte de resultados del Ejercicio 2019, es decir de S/679'495,321.80 a S/ 759'580,853.30, y la consecuente modificación del artículo quinto del Estatuto de la Sociedad.

Al respecto, les informamos que el mencionado acuerdo ha quedado debidamente inscrito en el Asiento B00022 de la Partida Electrónica N° 00079820 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, por lo cual, cumplimos con remitirles adjunto a la presente copia del Testimonio de la Escritura Pública con la correspondiente constancia de inscripción.

Asimismo, cumplimos con informarles que las fechas de registro y entrega de acciones liberadas con motivo del aumento de capital serán los días 9 y 14 de Octubre del 2020, respectivamente; precisando que el porcentaje de acciones liberadas que se distribuirán a los accionistas, proveniente de la capitalización de parte de resultados acumulados al 31 de Diciembre del 2019 materia del referido aumento de capital, será de 11.786031328052600% por acción.

Finalmente, les informamos que al estar nuestro accionista incorporado al sistema de Caja de Valores, la entrega de las acciones liberadas quedará registrada automáticamente en CAVALI, en la cuenta correspondiente, en la fecha antes indicada.

Atentamente,



**CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.**  
Bruno Roberto Callirgos Ramírez  
Representante Bursátil